



**California Association of Nurseries and Garden Centers
(Asociación de Viveros y Centros de Jardines de California)**

1521 "I" Street, Sacramento, CA 95814

(916) 448-3900 * Fax (916) 446-1063

info@cangc.org * www.cangc.org

SOLICITUD DE MEMBRESÍA

AÑO DE MEMBRESÍA – 1 DE ABRIL DE 2016 AL 31 DE MARZO DE 2017

Nombre _____

Compañía, Escuela u Organización _____

¿Es usted un Profesional Certificado de Viveros de California (CCN, por sus siglas en inglés) activo? No Si

Nº de identificación de Profesional CCN _____

INFORMACIÓN DEL TRABAJO Si se proporciona, la siguiente información será impresa en el directorio de membresía anual.

Dirección/Ciudad/Estado/Código Postal _____

Teléfono _____ Teléfono gratuito _____ Fax _____

Dirección de email _____ Sitio Web _____

Por favor coloque una marca junto al tipo de miembro para el cual califica:

Miembro Regular (por establecimiento) \$780.00 al año

Empresas propietarias de un vivero o dedicadas a operar un vivero con establecimientos en California

Centro de jardines minorista Productor Comerciante minorista/Productor

Miembro Asociado (por establecimiento) \$530.00 al año

Toda persona, asociación o corporación que opera un negocio relacionado con la horticultura, a excepción de un negocio de viveros, incluyendo el cultivo de bulbos, semillas o tepes de césped, o provisión de productos y servicios que no constituyen plantas, o contratista paisajista o arquitecto paisajista, es elegible para ser Miembro Asociado.

Afiliado/Amigo de CANGC \$55.00 al año

Empleado de una empresa que es Miembro Regular o Asociado o un Amigo de CANGC que no encaja en las categorías de Miembro Regular o Asociado.

CCN Pro™ (Empresa Miembro) \$35.00 al año

Empleado de una empresa que es Miembro Regular o Asociado y Profesional CCN activo manteniendo su condición de certificación según lo establecido por el comité de Profesionales CCN. Por favor tenga en cuenta lo siguiente: Esta cantidad corresponde a la membresía individual del CANGC, y es independiente de la cuota de renovación semestral como Profesional CCN.

CCN Pro™(Empresa no miembro) \$110.00 al año

Empleado de una empresa no miembro que es Profesional CCN activo manteniendo su condición de certificación según lo establecido por el comité de Profesionales CCN. Por favor tenga en cuenta lo siguiente: Esta cantidad corresponde a la membresía individual del CANGC, y es independiente de la cuota de renovación anual como Profesional CCN.

Vivero de College/Universidad \$110.00 al año

Cualquier college o universidad con estudios de dos o cuatro años de duración que ofrece educación en el campo de la horticultura y opera un vivero en su campus, ya sea como comerciante minorista, productor o comerciante minorista/productor. El contacto debe ser el jefe del departamento de horticultura, a menos que sea designado por el college/universidad.

Educación/Investigación/Escritor sobre Jardines \$60.00 al año

Persona que se dedica a la educación y/o la investigación, o bien es un escritor sobre jardines. Se requiere verificación de empleo.

Estudiante Sin cargo anual

Todo estudiante de escuela secundaria o de una institución con estudios de dos o cuatro años de duración. Se requiere verificación de inscripción.

Privilegiado \$60.00 donación mínima

Toda persona jubilada del vivero que realiza una donación mínima anual de \$50.00 ya sea a la Fundación CANERS... Fundación para Investigación y Becas, o a la Asociación de Viveros y Centros de Jardines de California.

Cuota de membresía (en función de la categoría mencionada anteriormente)\$ _____

EL PAGO DE LA CUOTA DEBE ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD

Donación a Comité de Acción Política \$ _____

Donación a la Fundación CANERS de CANGC \$ _____

DUES/DONATIONS TOTAL \$ _____

Cheque adjunto pagadero a CANGC

Pago con Tarjeta de Crédito

Visa MasterCard American Express

Número de tarjeta _____ Fecha de vencimiento _____ Código de seguridad _____

Código postal de facturación _____ Firma del titular de la tarjeta _____

APLICABILIDAD DE DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS

El 14% del pago de la cuota no es deducible como gasto de negocios. En cumplimiento de la Ley Ómnibus de Reconciliación de 1993, las contribuciones o donaciones a asociaciones comerciales (incluyendo aquellas realizadas a comités de acción política) no son deducibles como contribuciones de caridad a los fines de los impuestos federales o estatales.

(Cada membresía anual incluye la contribución AmericanHort de \$10.00)